

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

33219 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a Servicios Portuarios Garbaport, S.L. en el puerto de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 30 de octubre de 2024, a propuesta de la Dirección General, acordó otorgar una concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario a favor de la mercantil Servicio Portuarios Garbaport, S.L. en el Puerto de Valencia.

Objeto: explotación de una instalación con destino a la recepción y gestión de residuos del Anexo V del Convenio Marpol 73/78 y otros desechos asimilables autorizados por la Autoridad Portuaria de Valencia en la zona Dique Norte del puerto de Valencia.

Superficie: ocupación de una superficie de 2.654 m² de la unidad de explotación nº 2 en la zona Dique Norte del puerto de Valencia conocido como callejón del Norte.

Plazo: seis (6) años con opción a una prórroga de tres (3) años.

Tasa de Ocupación:

a.- En su componente derivada de la ocupación de terrenos:

- Cuota íntegra unitaria ocupación del suelo Zona VB = 6,458650 €/m² y año + 7,098650 €/m²y año

b.- En su componente derivada de la ocupación de obras e instalaciones:

Parcela nº 2

- Cuota íntegra unitaria anual pavimentos = 1,229050 €/ m² y año

- Cuota íntegra anual cerramientos = 0,265550 €/m² y año

Parcela nº 3

- Cuota íntegra anual pavimentos = 4,770,15 €/ año

- Cuota íntegra anual losa hormigón cimentación casetas = 424,52 €/ año

- Cuota íntegra anual vallados y cerramientos = 2.376,45 €/ año

- Cuota íntegra anual instalaciones generales = 6.067,05€/ año

Tasa de Actividad:

El tipo de gravamen aplicable al volumen de residuos amparados por el título será 1,50 €/ m³.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 11 de septiembre de 2025.- Presidenta de la Autoridad portuaria de Valencia, Mar Chao López.

ID: A250041689-1